



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos se profirió Auto que libra mandamiento de pago derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando el Mandamiento de Pago, proferidos dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

[Handwritten signature]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
878826	135854	PALOMINO PEREZ BELISARIO, ASTROZ GALVIS GUSTAVO, GALVIS JOSE RAUL, PLATA POVEDA FELIX ENRIQUE, PELAEZ CARLOS HECTOR, PRIETO CELY HECTOR JULIO, GIL GOMEZ EDILBERTO, BUITRAGO CARDONA RAFAEL REINELIO, ARISTIZABAL YEPES JAVIER DE JESUS, ARIZA SUAREZ JAIME ALBERTO, MOSQUERA MORALES OSCAR DE JESUS, ARBOLEDA GIRALDO FERNANDO, PELAEZ HERRERA HERMOGENES, GALEANO ZAMORA JORGE ELIECER, GIRALDO LOPEZ JOSE WALTER, HENAO FLOREZ JOSE ADIEL, BOLIVAR ALVARO, BEJARANO PABLO EMILIO, GERARDO SANCHEZ RAMON, GUTIERREZ GALLEGO NORBERTO, SIMBAQUEVA BAUTISTA RAUL, LOZANO VASQUEZ LEONARDO, GALINDO PULIDO PEDRO ROBERTO, TARQUINO BARRERO OMAR MANUEL, LOZANO MAURICIO, MURILLO OVIEDO LILIA, BUITRAGO DE PERILLA FLOR MARIA,	CL 94 14 28	AAA0095CCAF	050C-268126	14/05/2024	AC 724

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

	TORO OCHOA GLORIA STELLA, CAICEDO RODRIGUEZ ADRIANA, LOPEZ GLORIA PATRICIA, ORDÓÑEZ PEÑA HILDA GUADALUPE, MONTTOYA PARRA ANGELA MARIA, MONTTOYA CLARA PATRICIA, SAIZ DIANET, CASTAÑEDA MARIA EDILFA, GUERRERO FORERO MARLENI, ANNEAR ZAMBRANO MARTHA YANETH, MENDOZA ÑUSTES MIREYA, VILLA MARIN MARTHA ISABEL, PEREZ LEMUS FLOR ALBA, CASTRO CAJIAO DORA LIDIA, PEÑA MORALES HERY YOHANA, GAVIRIA CERON LYDA ALCIRA, BUITRAGO MORA JAIME, NIÑO ALVARO, SANCHEZ LUIS HERNANDO, HIGUERA GALINDO EDUARDO, ERAZO BELTRAN JORGE ENRIQUE, ROJAS MARTINEZ JOSE LUIS, PACHON RUEDA JAIME ALCIDES, GIRALDO LOPEZ WILSON, CARDONA SUAREZ JOSE ARLEY, CARDONA WILSON, GIRALDO GARCIA JOSE RICARDO, GIL JOSE GABRIEL, CRUZ FORERO ELVER YESID, ARIAS JOSE WILLINTONG,					
--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301

LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

	PEÑA SUAREZ CARLOS FRIMAN, GONZALEZ JAIRO, BADILLO RINCON MIGUEL, ORDÓÑEZ SANCHEZ VALENTINA, HILARION COLMENARES JOSE MIGUEL, TAFUR LOZANO JUAN SEBASTIAN, COCA COCA CHESPIER, OROZCO OCAMPO JHONATAN MAURICIO, ATRIA CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. CESIONARIO DE LUZ MERY PUENTES JARRO ARTICULO 37 PARAGRAFO 2 DECRETO 50 DE 2020, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SINALTRAINAL C., MARTHA YANETH ANNEAR ZAMBRANO, FERNANDO ARBOLEDA GIRALDO, JOSE WILLINTONG ARIAS, ARISTIZABAL YEPES JAVIER DE JESUS, BADILLO RINCON MIGUEL, BEJARANO PABLO EMILIO, BUITRAGO DE PERILLA FLOR MARIA, BUITRAGO MORA JAIME, CAICEDO RODRIGUEZ ADRIANA, CARDONA SUAREZ JOSE ARLEY, CARDONA WILSON, CARRILLO ENRIQUE JAVIER, CASTAÑEDA MARIA EDILFA, CASTRO CAJIAO DORA LIDIA, CRUZ FORERO ELVER YESI, DUQUE DIANA MARIA, ERAZO BELTRAN JORGE ENRIQUE,					
--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

	GALEANO ZAMORA JORGE ELIECER, GALINDO PULIDO PEDRO ROBERTO, ASTROZ GALVIS GUSTAVO, GALVIS JOSE RAUL, GARCIA BARRIOS PLUTARC, RAMON GERARDO SANCHEZ, GIL GOMEZ EDILBERTO, GIRALDO GARCIA JOSE RICARDO, GIRALDO LOPEZ JOSE WALTER, GIRALDO LOPEZ WILSON, GONZALEZ JAIRO, GUERRERO FORERO MARLENI, GUTIERREZ GALLEGU NORBERTO, HENAO FLOREZ JOSE ADIEL, HIGUERA GALINDO EDUARDO, HILARION COLMENARES JOSE MIGUEL, OCAMPO YANETH, LOPEZ GLORIA PATRICIA, LOZANO MAURICIO, LOZANO VASQUEZ LEONARDO, MENDOZA ÑUSTES MIREYA, MONTTOYA ANGELA MARIA, MOSQUERA MORALES OSCAR DE JESUS, MURILLO OVIEDO LILIA, NIÑO ALVARO, OROZCO OCAMPO JHONATAN MAURICIO, ORTEGA BENAVIDES SIXTA TULIA, OSPINA ROSALBA, PACHON RUEDA JAIME ALCIDES, PALOMINO PEREZ BELISARIO, PATIÑO LOPEZ LEONEL DE JESUS,					
--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LI-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

	PELAEZ CARLOS HECTOR, PELAEZ HERRERA HERMOGENES, PEÑA MORALES HERY JOHANA, PE/A SUAREZ CARLOS FRIMAN, PEREZ LEMUS FLOR ALBA, PLATA POVEDA FELIX ENRIQUE, POVEDA ANGARITA JUAN CARLOS, RAMIREZ PAOLA ANDREA, RIOS URIEL, RODRIGUEZ QUIROGA HELDA, ZARAY HILDA YANETH, ROJAS MARTINEZ JOSE LUIS, ROJAS MARTINEZ PURIFICACION, RUBIO ARGUELLO MERCEDES, SAIZ DIANET, SANCHEZ DOLORES, SANCHEZ LUIS HERNANDO, SIMBAQUEVA BAUTISTA RAUL, SUAREZ GIRALDO JUAN SEBASTIAN, TAFUR LOZANO JUAN SEBASTIAN, TARQUINO BORRERO OMAR MANUEL, TORO OCHOA GLORIA STELLA, TURIZO BONILLA ENOHEMIA, VILLA MARIN MARTHA ISABEL, COLPENSIONES, CAPITAL SALUD EPS, MUTUAL SER E.P.S., SOLUNION CESIONARIO DE ATLANTIC FS S.A.S., HERNANDEZ JHON ALEXANDER HEYKA IMPRESORES J-H,					
--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

	MARCO AURELIO RICAURTE, SCHILLER LABORATORIO CLINICO -MERCY BLANDON SCHILLER, ROMERO TANGARIFE ARCENIO, ALBEIRO DE JESUS QUINTERO MONTOYA, LUIS EMILIO DE JESUS VELASQUEZ GARCIA, JORGE ARMANDO FORERO DELGADILLO, CLARA PATRICIA MONTOYA, SOL BEATRIZ MONTOYA PARRA C5WY3R56K, ANGELA MARIA MONTOYA PARRA, GLORIA HELENA MONTOYA, MARY LUZ MONTOYA PARRA, MARY LUZ MONTOYA PARRA, MARY LUZ GALEANO DIAZ, JOSE NORBEY FRANCO, INGRID GISELA MU/OZ RUIZ, ALEXANDER ROMERO ACUÑA, GLORIA HELENA MONTOYA, MARY LUZ GALEANO DIAZ, JOSE NORBEY FRANCO, INGRID GISELA MUOZ RUIZ, ALEXANDER ROMERO ACUÑA, ALLIANCE LOGISTICS SAS, ARMANDO MONROY RODRIGUEZ, SOLUCIONES OCUPACIONALES, CLAROS RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, PINZON BULLA MONICA ANDREA, FRUBANA S.A.S., FRUIT PULP 100% NATURAL SAS, RAFAEL REINELIO-BUITRAGO CARDONA,					
--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

		MARY LUZ MONTOYA PARRA, NATASHA RESTREPO, NUBIA LEYDA PARRA DE MONTOYA, LUZ HELENA CARMONA, DAVID OCTAVIO MONTOYA, GLORIA HELENA MONTOYA PARRA, ANGELA MARIA MONTOYA PARRA, CLAUDIA LUZ MONTOYA PARRA, GROUP OF DESING SAS, ATRIA COLSULTORES & ASOCIADOS SAS CESIONARIO DE LUZ MERY PUENTES JARRO LIQUIDADOR, KEEPERDATA CENTER 8 S.A.S. ARCHIVO.					
--	--	--	--	--	--	--	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



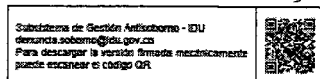
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024



STJEF
20245660005327
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 5532 DE 2024

"AUTO LEVANTA ABSTENCION DE INICIAR PROCESO DE COBRO Y LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO. ACUERDO 724 DE 2018- EXPEDIENTE 878826"

RESUELVE:

PRIMERO: LEVANTAR LA ABSTENCION de iniciar el proceso de cobro 135854 de 2020, conforme la parte motiva de la presente actuación.

SEGUNDO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, en contra de PALOMINO PEREZ BELISARIO, ASTROZ GALVIS GUSTAVO, GALVIS JOSE RAUL, PLATA POVEDA FELIX ENRIQUE, PELAEZ CARLOS HECTOR, PRIETO CELY

HECTOR JULIO, GIL GOMEZ EDILBERTO, BUITRAGO CARDONA RAFAEL REINELIO, ARISTIZABAL YEPES JAVIER DE JESUS, ARIZA SUAREZ JAIME ALBERTO, MOSQUERA MORALES OSCAR DE JESUS, ARBOLEDA GIRALDO FERNANDO, PELAEZ HERRERA HERMOGENES, GALEANO ZAMORA JORGE ELIECER, GIRALDO LOPEZ JOSE WALTER, HENAO FLOREZ JOSE ADIEL, BOLIVAR ALVARO, BEJARANO PABLO EMILIO, GERARDO SANCHEZ RAMON, GUTIERREZ GALLEGO NORBERTO, SIMBAQUEVA BAUTISTA RAUL, LOZANO VASQUEZ LEONARDO, GALINDO PULIDO PEDRO ROBERTO, TARQUINO BARRERO OMAR MANUEL, LOZANO MAURICIO, MURILLO OVIEDO LILIA, BUITRAGO DE PERILLA FLOR MARIA, TORO OCHOA GLORIA STELLA, CAICEDO RODRIGUEZ ADRIANA, LOPEZ GLORIA PATRICIA, ORDOÑEZ PEÑA HILDA GUADALUPE, MONTOYA PARRA ANGELA MARIA, MONTOYA CLARA PATRICIA, SAIZ DIANET, CASTAÑEDA MARIA EDILFA, GUERRERO FORERO MARLENI, ANNEAR ZAMBRANO MARTHA YANETH, MENDOZA NUSTES MIREYA, VILLA MARIN MARTHA ISABEL, PEREZ LEMUS FLOR ALBA, CASTRO CAJIAO DORA LIDIA, PEÑA MORALES HERY YOHANA, GAVIRIA CERON LYDA ALCIRA, BUITRAGO MORA JAIME, NINO ALVARO, SANCHEZ LUIS HERNANDO, HIGUERA GALINDO EDUARDO, ERAZO BELTRAN JORGE ENRIQUE, ROJAS MARTINEZ JOSE LUIS, PACHON RUEDA JAIME ALCIDES, GIRALDO LOPEZ WILSON, CARDONA SUAREZ JOSE ARLEY, CARDONA WILSON, GIRALDO GARCIA JOSE RICARDO, GIL JOSE GABRIEL, CRUZ FORERO ELVER YESID, ARIAS JOSE WILLINTONG, PEÑA SUAREZ CARLOS FRIMAN, GONZALEZ JAIRO, BADILLO RINCON MIGUEL, ORDOÑEZ SANCHEZ VALENTINA, HILARION COLMENARES JOSE MIGUEL, TAFUR LOZANO JUAN SEBASTIAN, COCA COCA CHESPIER, OROZCO OCAMPO JHONATAN MAURICIO, ATRIA CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. CESIONARIO DE LUZ MERY PUENTES JARRO ARTICULO 37 PARAGRAFO 2 DECRETO 50 DE 2020, CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SINALTRAINAL C., MARTHA YANETH ANNEAR ZAMBRANO, FERNANDO ARBOLEDA GIRALDO, JOSE WILLINTONG ARIAS, ARISTIZABAL YEPES JAVIER DE JESUS, BADILLO RINCON MIGUEL, BEJARANO PABLO EMILIO, BUITRAGO DE PERILLA FLOR MARIA, BUITRAGO MORA JAIME, CAICEDO RODRIGUEZ ADRIANA, CARDONA SUAREZ JOSE ARLEY, CARDONA WILSON, CARRILLO ENRIQUE JAVIER, CASTAÑEDA MARIA EDILFA, CASTRO CAJIAO DORA LIDIA, CRUZ FORERO ELVER YESI, DUQUE DIANA MARIA, ERAZO BELTRAN JORGE ENRIQUE, GALEANO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301

LL-C (Certification)
572421



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

ZAMORA JORGE ELIECER, GALINDO PULIDO PEDRO ROBERTO, ASTROZ GALVIS GUSTAVO, GALVIS JOSE RAUL, GARCIA BARRIOS PLUTARC, RAMON GERARDO SANCHEZ, GIL GOMEZ EDILBERTO, GIRALDO GARCIA JOSE RICARDO, GIRALDO LOPEZ JOSE WALTER, GIRALDO LOPEZ WILSON, GONZALEZ JAIRO, GUERRERO FORERO MARLENI, GUTIERREZ GALLEGU NORBERTO, HENAO FLOREZ JOSE ADIEL, HIGUERA GALINDO EDUARDO, HILARION COLMENARES JOSE MIGUEL, OCAMPO YANETH, LOPEZ GLORIA PATRICIA, LOZANO MAURICIO, LOZANO VASQUEZ LEONARDO, MENDOZA NUSTES MIREYA, MONTOYA ANGELA MARIA, MOSQUERA MORALES OSCAR DE JESUS, MURILLO OVIEDO LILIA, NIÑO ALVARO, OROZCO OCAMPO JHONATAN MAURICIO, ORTEGA BENAVIDES SIXTA TULIA, OSPINA ROSALBA, PACHON RUEDA JAIME ALCIDES, PALOMINO PEREZ BELISARIO, PATIÑO LOPEZ LEONEL DE JESUS, PELAEZ CARLOS HECTOR, PELAEZ HERRERA HERMOGENES, PEÑA MORALES HERY JOHANA, PEÑA SUAREZ CARLOS FRIMAN, PEREZ LEMUS FLOR ALBA, PLATA POVEDA FELIX ENRIQUE, POVEDA ANGARITA JUAN CARLOS, RAMIREZ PAOLA ANDREA, RIOS URIEL, RODRIGUEZ QUIROGA HELDA, ZARAY HILDA YANETH, ROJAS MARTINEZ JOSE LUIS, ROJAS MARTINEZ PURIFICACION, RUBIO ARGUELLO MERCEDES, SAIZ DIANET, SANCHEZ DOLORES, SANCHEZ LUIS HERNANDO, SIMBAQUEVA BAPTISTA RAUL, SUAREZ GIRALDO JUAN SEBASTIAN, TAFUR LOZANO JUAN SEBASTIAN, TARQUINO BORRERO OMAR MANUEL, TORO OCHOA GLORIA STELLA, TURIZO BONILLA ENOHEMIA, VILLA MARIN MARTHA ISABEL, COLPENSIONES, ALIANSAUD E.P.S., CAPITAL SALUD EPS, FAMISANAR EPS, MUTUAL SER E.P.S, SANITAS EPS, DIAN, SOLUNION CESIONARIO DE ATLANTIC FS S.A.S., INDUSTRIA LA CORUNA S.A.S., HERNANDEZ JHON ALEXANDER HEYKA IMPRESORES J-H, MARCO AURELIO RICAURTE, SCHILLER LABORATORIO CLINICO -MERCY BLANDON SCHILLER, SFAIT AUDIT S.A.S., ROMERO TANGARIFE ARGENIO, ALBEIRO DE JESUS QUINTERO MONTOYA, LUIS EMILIO DE JESUS VELASQUEZ GARCIA, JORGE ARMANDO FORERO DELGADILLO, CLARA PATRICIA MONTOYA, SOL BEATRIZ MONTOYA PARRA C5WY3R56K, ANGELA MARIA MONTOYA PARRA, GLORIA HELENA MONTOYA, MARY LUZ MONTOYA PARRA, MARY LUZ MONTOYA PARRA, MARY LUZ GALEANO DIAZ, JOSE NORBEY FRANCO, INGRID GISELA MUOZ RUIZ, ALEXANDER ROMERO ACUNA, GLORIA HELENA MONTOYA, MARY LUZ GALEANO DIAZ, JOSE NORBEY FRANCO, INGRID GISELA MUOZ RUIZ, ALEXANDER ROMERO ACUNA, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.,

ALLIANCE LOGISTICS SAS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS CIALTA SAS, ARMANDO MONROY RODRIGUEZ, SOLUCIONES OCUPACIONALES, CLAROS RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, PINZON BULLA MONICA ANDREA, - FRUBANA S.A.S., VENTAS INSTITUCIONALES S.A.S., FRUIT PULP 100% NATURAL SAS, ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S.A.S., COLPENSIONES, DIAN, RAFAEL REINELIO BUITRAGO CARDONA, MARY LUZ MONTOYA PARRA, NATASHA RESTREPO, NUBIA LEYDA PARRA DE MONTOYA, LUZ HELENA CARMONA, DAVID OCTAVIO MONTOYA, GLORIA HELENA MONTOYA PARRA, ANGELA MARIA MONTOYA PARRA, CLAUDIA LUZ MONTOYA PARRA, GROUP OF DESING SAS, ATRIA COLSULTORES & ASOCIADOS SAS CESIONARIO DE LUZ MERY PUENTES JARRO LIQUIDADOR, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. - SEGUROS DE VIDA SURA, COLPENSIONES, KEEPERDATA CENTER 8 S.A.S. ARCHIVO: o el actual propietario o poseedor, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 15,886,961.00), más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio Local autorizada mediante Acuerdo Distrital 724 de 2018 - expediente valoricemos 878826, asignada al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-268126, CHIP AAA0095CCAF, ubicado en la dirección alfanumérica CL 94 14 28 de Bogotá, más las costas procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N.

TERCERO: DECRETAR el embargo de las sumas de dinero que tengan o llegaren a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, donde sea titular o beneficiaria sea(n) titular(es) el (los) deudor(es) de la contribución de valorización mencionada o el actual propietario y/o poseedor, limitándose la medida al doble de la deuda, más los intereses conforme a lo establecido en el

irma mecánica

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

artículo 838 del ETN, cuyo valor se determinará al momento que sean librados los oficios a los establecimientos bancarios.

CUARTO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble objeto de la carga impositiva de la contribución por valorización autorizada por el Acuerdo Distrital No. 724 de 2018 y asignada mediante la Resolución IDU No. No. 6439 del 27 de diciembre de 2018.

QUINTO: ADVERTIR AL DEUDOR que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrá proponer las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

SEXTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE el presente mandamiento de pago al deudor, su apoderado o representante legal, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de no ser efectiva esta entrega se procederá con la respectiva notificación conforme lo indicado en el artículo 568 ibídem.

SEPTIMO: LIBRENSE los oficios respectivos para dar cumplimiento al presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en May 14 de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES
ABOGADA EJECUTORA

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 14-05-2024 11:50:26 AM, el controlado mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
Li-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1351 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 02 de octubre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 02 de octubre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 25 de octubre de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Elaboró: SERGIO HERNANDO MEDINA ESPEJO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: CRISTIAN RAÚL GAVIRIA ARAQUE – Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
Aprobó: MAYRA COBOS- Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
L-C (Certification)
572421

